



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 22 de octubre de 2019

VISTO:

La realización de las XXXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que tendrán lugar en la ciudad de Ushuaia los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido siempre de gran importancia para los Ministerios Públicos de todo el país, por tratarse de un ámbito de discusión e intercambio de experiencias vinculadas directamente con el rol que le toca asumir a Fiscales, Defensores y Asesores.

En ellas se expondrán diversas temáticas que obligan a pensar, desarrollar y ofrecer nuevas herramientas –o en su caso adaptar las ya existentes- a fin de ofrecer a la sociedad respuestas claras y positivas que coadyuven a una mejor administración de justicia.

Es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa, propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta jerarquía a fin de que la actualización de sus conocimientos redunde en beneficios para un mejor desempeño de sus ministerios.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización de las Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

PROCURACION GENERAL

Resolución P.G. N° 169/19

F.903

Dra. ANA ANDREA AUDÍSIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL